



SALTILLO

Procedimiento de La Ciudad Sanitaria

Código:	TES-PR-DC-07
Emisión:	12/09/2018
Ultima Rev.:	03/08/2022
Revisión No.	01
Dirección	COMERCIO
Emisora:	MUNICIPAL



Manual de Procedimientos de la Ciudad Sanitaria

AUTORIZACIONES



Elaboró

: Lic. Omar García de León
Coordinador Jurídico



Revisó:

Ing. Miguel Ángel
Rodríguez Salas
Coordinador de Calidad



Autoriz
ó:

Lic. Eduardo Morelos
Jiménez
Director de la Unidad
Administrativa de Comercio

Sello

CM

MUNICIPIO DE
SALTILLO, COAH.CONTRALORIA
MUNICIPAL

**SALTILLO**

Procedimiento de La Ciudad Sanitaria

Código:	TES-PR-DC-07
Emisión:	12/09/2018
Ultima Rev.:	03/08/2022
Revisión No.	01
Dirección	COMERCIO
Emisora:	MUNICIPAL

CONTENIDO

	<i>Índice</i>
1. Objetivo	3
2. Alcance	3
3. Responsabilidades	3,4
4. Definiciones	4
5. Políticas y Lineamientos	4
6. Desarrollo/Procedimiento	5, 6, 7
7. Diagrama de Flujo	7
8. Riesgos Inherentes	8
9. Registros	8
10. Formatos e Instructivos	9
11. Marco Jurídico/Referencias	9
12. Control de Cambios	9





SALTILLO

Procedimiento de La Ciudad Sanitaria

Código: TES-PR-DC-07
Emisión: 12/09/2018
Ultima Rev.: 03/08/2022
Revisión No. 01
Dirección: COMERCIO
Emisora: MUNICIPAL

1. OBJETIVO.

Regular el funcionamiento interior de la ciudad sanitaria, así como el área de estacionamiento anexa a la misma, y cobro por concepto de ingreso, estacionamiento y revisiones médicas.

2. ALCANCE.

La Unidad Administrativa de Comercio, Coordinación de Alcoholes, la Dirección de Salud Pública Municipal, Dirección de la Policía Preventiva Municipal, Comité de Operatividad de la Ciudad Sanitaria, locatarios y usuarios.

3. RESPONSABILIDADES.

Núm.	Responsable (puesto)	Funciones
3.1	Director	3.1.1 Autorizar este procedimiento y asegurar su cumplimiento. 3.1.2 Autorizar y/o dar visto bueno a los manuales de procedimientos que le corresponden. 3.1.3 Asegurar que, se lleven a cabo los procesos correspondientes de acuerdo a los lineamientos estipulados en este procedimiento. 3.1.4 Regular actividades y funciones de cada una de las áreas que comprende la Unidad Administrativa de Comercio. 3.1.5 Inspeccionar, vigilar y regular por conducto del personal destinado para este efecto, el funcionamiento interno de la ciudad sanitaria con base a su reglamento. 3.1.6 Sancionar con base en el propio reglamento a locatarios, trabajadoras del sexo servicio y usuarios que violenten el citado reglamento.
3.2	Coordinador jurídico, rastro y ciudad sanitaria	3.2.1 Operar y vigilar el cumplimiento del reglamento de la ciudad sanitaria. 3.2.2 Atención a usuarios y locatarios sobre quejas y sugerencias en el funcionamiento de la ciudad sanitaria. 3.2.3 Supervisar los horarios y actividades del personal que labora en la ciudad sanitaria adscritos a esta Unidad Administrativa de Comercio. 3.2.4 Realizar en empadronamiento de locatarios de la ciudad sanitaria.



**SALTILLO**

Procedimiento de La Ciudad Sanitaria

Código: TES-PR-DC-07
Emisión: 12/09/2018
Ultima Rev.: 03/08/2022
Revisión No. 01
Dirección: COMERCIO
Emisora: MUNICIPAL

	3.2.5 Presentar informes y reportes al Director de la Unidad Administrativa de Comercio, de cualquier irregularidad tanto de la operación como del personal de la ciudad sanitaria.
	3.2.6 Implementación de acciones administrativas para el mejor funcionamiento de la ciudad sanitaria y cumplimiento al reglamento interno.

4. DEFINICIONES.

Núm.	Palabra/Término	Definición
4.1	Ciudad Sanitaria	Lugar destinado por la autoridad municipal para que se instalen los establecimientos para el ejercicio regulado de la prostitución.
4.2	Prostitución	El servicio que proporcionan las trabajadoras sexuales utilizando sus funciones u órganos sexuales y por el cual reciben una remuneración económica o en especie.
4.3	Trabajadores Sexuales	Toda persona mayor de edad que de manera libre y voluntaria, ejerza la prostitución en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

5. POLITICAS Y/O LINEAMIENTOS.

A. Los horarios para el funcionamiento de los establecimientos que operan en la ciudad sanitaria son aquellos que dispone el reglamento para los establecimientos que expiden o sirven bebidas alcohólicas en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

B. Las trabajadoras que ingresen a laborar en la ciudad sanitaria son revisadas por la doctora de la dirección de salud municipal adscrita a la ciudad sanitaria para detectar cualquier posible enfermedad de transmisión sexual que le impida laborar.

C. Una vez analizadas por la doctora, son revisadas en sus pertenencias personales por los agentes de la secretaría de seguridad pública municipal adscritos a la ciudad sanitaria para evitar el ingreso a la misma de artículos o sustancias prohibidas.

D. Todo ciudadano que ingrese a la ciudad sanitaria deberá de cubrir la cuota correspondiente al uso del estacionamiento, en su caso, así como el pago del ingreso a las instalaciones de la ciudad sanitaria, ambos



**SALTILLO**

Procedimiento de La Ciudad Sanitaria

Código:	TES-PR-DC-07
Emisión:	12/09/2018
Ultima Rev.:	03/08/2022
Revisión No.	01
Dirección	COMERCIO
Emisora:	MUNICIPAL

establecidos en la Ley de Ingresos Municipales vigente en el ejercicio fiscal del año al corriente.

E. Todo ciudadano, una vez que cubren las cuotas correspondientes al estacionamiento, si corresponde, y la de ingreso, serán revisados por el personal de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal para evitar el ingreso de artículos o sustancias prohibidas.

6. DESARROLLO / PROCEDIMIENTO.

t. Núm.	Responsable (puesto)	Descripción de la Actividad	Documento
1 Recepción de recibos de cobro de	Interventor adscrito a la Unidad Administrativa de Comercio	Recibe recibos de cobro por estacionamiento y entrada por parte de la dirección de ingresos.	Boletos de estacionamiento y acceso a ciudad sanitaria
2 Solicitud y recepción de recibos de revisión médica de trabajadoras sexuales	Coordinador Jurídico, Rastro y Ciudad Sanitaria	Solicita y recibe ante la dirección de ingresos de los recibos de revisión médica de las trabajadoras sexuales.	Recibos de las revisiones médicas de las trabajadoras sexuales
3 Cobro de ingreso a ciudad	Interventor adscrito a la Unidad Administrativa de Comercio	Cobra por concepto de estacionamiento y entrada a la ciudad sanitaria con las tarifas estipuladas en la ley de ingresos y la entrega de los boletos correspondientes a los usuarios.	Boletos de estacionamiento y acceso a ciudad sanitaria





SALTILLO

Procedimiento de La Ciudad Sanitaria

Código: TES-PR-DC-07
Emisión: 12/09/2018
Ultima Rev.: 03/08/2022
Revisión No. 01
Dirección: COMERCIO
Emisora: MUNICIPAL

4 Cobro de revisiones medicas	Interventor adscrito a la Unidad Administrativa de Comercio	Cobra por revisiones médicas con base a las tarifas establecidas en la ley de ingresos vigente y la entrega de los recibos correspondientes a las trabajadoras sexuales.	Recibos de las revisiones médicas de las trabajadoras sexuales
5 Proceso de rendición de cuentas	Interventor adscrito a la Unidad Administrativa de Comercio	Ingresa a la Tesorería Municipal de las cantidades recaudadas por concepto de estacionamiento, ingreso y revisiones médicas en la ciudad sanitaria los días lunes de cada semana.	Talones de boletos de acceso, estacionamiento y recibos de revisiones médicas
6 Informes de Ingresos financieros	Interventor adscrito a la Unidad Administrativa de Comercio	Informa ingreso financiero por cada concepto y copia de los recibos de ingresos ante la Dirección de la Unidad Administrativa de Comercio los lunes de cada semana.	Copia de Talones de boletos de acceso, estacionamiento y recibos de revisiones médicas
7 Emisión de boletaje de estacionamiento, entrada y revisiones medicas	Tesorería Municipal	Emite boletos de cobro de estacionamiento, entrada y revisiones médicas.	boletos de acceso, estacionamiento y recibos de revisiones médicas





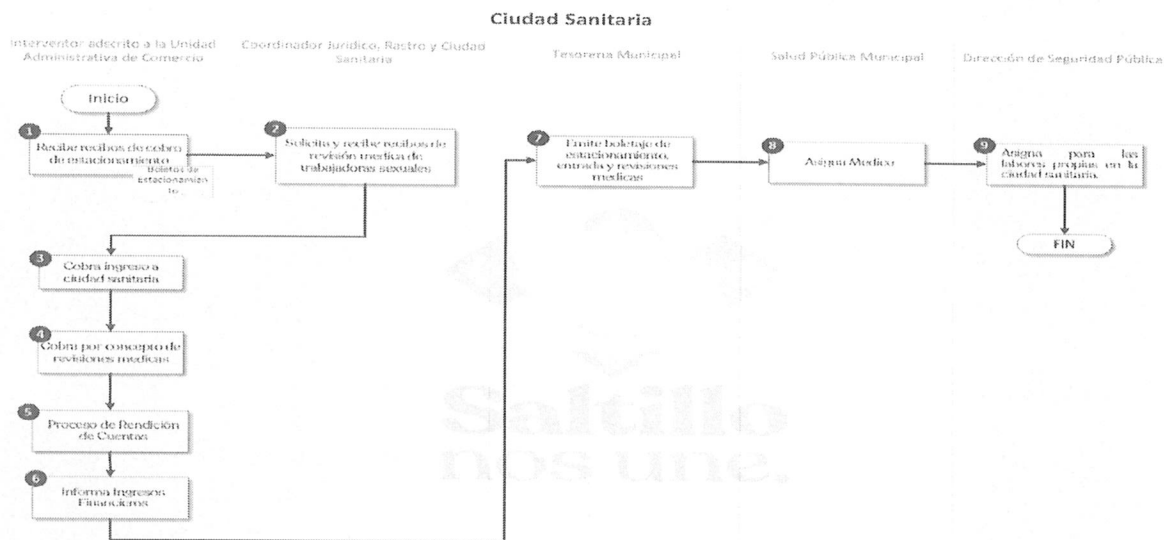
SALTILLO

Procedimiento de La Ciudad Sanitaria

Código:	TES-PR-DC-07
Emisión:	12/09/2018
Ultima Rev.:	03/08/2022
Revisión No.	01
Dirección	COMERCIO
Emisora:	MUNICIPAL

8 Asignación de médico	Salud Pública Municipal	Asigna al médico encargado de realizar las consultas médicas a las trabajadoras sexuales.	
9 Asignación de personal	Dirección de Seguridad Pública Municipal	Asigna al personal de su dirección que estará adscrita a las labores propias en la ciudad sanitaria. FIN DEL PROCEDIMIENTO.	

7. DIAGRAMA DE FLUJO.



**SALTILLO**

Procedimiento de La Ciudad Sanitaria

Código:	TES-PR-DC-07
Emisión:	12/09/2018
Ultima Rev.:	03/08/2022
Revisión No.	01
Dirección	COMERCIO
Emisora:	MUNICIPAL

8. RIESGOS INHERENTES.

Riesgo Potencial	Causa Potencial	Acción Preventiva	Responsable	Plazo	Frecuencia	Evidencias
No presta r el servicio de luz	Falla en el suministro de luz	Llamar a servicios primarios del municipio	CFE	Inmediato	Una cada 3 meses	
No se presta el servicio de	Contingencia sanitaria	Corrección dependiendo del tipo de contingencia	Secretaría de Salud federal, estatal o municipal	inmediato	Una vez por covid-19	

9. REGISTROS.

Código	Nombre
S/C	Registro de los establecimientos que operan en la ciudad sanitaria
S/C	Registro de las trabajadoras sexuales que trabajan en ciudad sanitaria
S/C	Registro de actas levantadas por hechos o faltas cometidas por trabajadoras sexuales y otros trabajadores de la ciudad sanitaria.
S/C	Registro de los ingresos por concepto de estacionamiento, acceso y revisiones médicas de la ciudad sanitaria.



**SALTILLO**

Procedimiento de La Ciudad Sanitaria

Código:	TES-PR-DC-07
Emisión:	12/09/2018
Ultima Rev.:	03/08/2022
Revisión No.	01
Dirección	COMERCIO
Emisora:	MUNICIPAL

10. FORMATOS E INSTRUCTIVOS (ANEXOS).

Código del formato o instructivo	Nombre del formato
S/C	ORGANIGRAMA DEL RASTRO.
S/C	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y OPERATIVIDAD DEL RASTRO

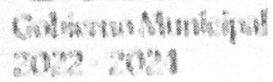
11.REFERENCIAS / MARCO JURÍDICO.

Código	Nombre
S/C	Ley Estatal de Salud.
S/C	Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
S/C	Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
S/C	Ley de Ingresos del municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza para el año fiscal 2022.

12. CONTROL DE CAMBIOS.

Núm. de revisión	Fecha	Sección Modificada	Descripción del Cambio
00	12/09/2018	-	Manual de Nueva Creación
00	03/08/2022	-	Actualización General





RECIBO PROVISIONAL

TESORERÍA MUNICIPAL

FECHA

POR CONCEPTO DE

[illegible]**CONTRIBUYENTE**

**NOMBRE Y FIRMA
DEL RESPONSABLE**



Estacionamiento
Ciudad Sanitaria

R. Ayuntamiento de Saltillo

R. Ayuntamiento de Saltillo
Tesorería **Municipal**

Tesorería **Municipal**

Costo:
\$31.80

Estacionamiento
Ciudad Sanitaria

Nº 64001
ECS

Costo: Nº 64001
\$31.80 ECS

**Ingreso
Ciudad Sanitaria**

R. Ayuntamiento de Saltillo

**Ayuntamiento de Saltillo
Tesorería Municipal**

Tesorería Municipal

**Costo:
ICS \$20.67**

**Costo:
ICS \$20.67**

Nº 285001

Nº 285001

COMERCIO
MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA

